



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo  
República de Colombia

**GC-0707**

Bogotá, D. C., Septiembre 1º de 2006

Doctor  
**ALFONSO BLANCO MEDINA**  
Profesional I  
LA PREVISORA S.A. Compañía de Seguros  
Calle 57 No. 8 B – 05 Piso 2  
Fax: 2 351081  
Bogotá, D.C.

**Ref: Respuesta Observaciones Licitación Pública No. 09 de 2006**

Respetado Doctor:

En atención a su comunicación mediante la cual efectúa observaciones en relación con el pliego de condiciones de la Licitación Pública No. 09 de 2006, cuyo objeto es el programa de seguros para el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de manera atenta me permito manifestar:

**PREGUNTA:**

*Buenos días, de acuerdo a la información que está publicada en la página Web de la entidad aparece un anexo donde relacionan los cinco principales riesgos, de manera atenta solicitamos aclarar si los \$77.224.077.987 que informan en la dirección Zona Franca, Industrial, Comercial y aeroportuaria de Barranquilla se encuentran en su solo predio o este valor está distribuido en varios predios dentro de la ciudad de Barranquilla*

*Por favor informar si existen obras civiles y cual es el porcentaje de participacion en el valor asegurado o cual es su valor.*

**RESPUESTA:**

La Zona Franca Industrial está ubicada en la ciudad de Barranquilla a un costado de la Sociedad Portuaria, en la Carrera 30 con la Avenida Hamburgo.

El Area que una vez fue considerada como Zona Franca Aeroportuaria está ubicada en el municipio de Soledad (Atlántico), a un costado de la entrada al barrio Manuela Beltran y limita con el Aeropuerto Ernesto Cortizos. Esta última son terrenos del Mincomercio y nada tiene que ver con la Zona Franca Industrial. Es un lote que no tiene ninguna construcción.

**PREGUNTA:**



**Ministerio de Comercio, Industria y Turismo**  
República de Colombia

*Por favor suministrar el Slipt Técnico del Ramo de Automóviles en Formato de Excel para poder otorgar las Cláusulas Complementarias.*

**RESPUESTA:**

El documento fue publicado en el Adendo No. 2, fue enviado por fax, no obstante le será enviado a su dirección de correo electrónico, habida cuenta que La Previsora ya canceló el valor del pliego de condiciones.

Cordialmente,

**ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**  
Coordinador Grupo Contratos  
LA